# Sesion 4.ª estraordinaria en 22 de octubre de 1913

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

### Sumario

Se acuerda la tabla de asuntos.—El señor Valdes Valdes hace algunas consideraciones sobre los diversos proyectos de transformacion de Santiago.—El señor Búlnes funda la indicacion que formula para que se sometan al informe de Comision algunas resolua Comision una mocion del señor Guarello sobre represion de la trata de blancas.—El señor Balmaceda solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto de ferrocarril a Valparaiso por Casablanca. El señor Barros E. llama la atencion del Gobierno hácia la gravedad de los atentados anarquistas cometidos últimamente en Santiago.—Respuesta del señor Alessandri (Ministro de Hacienda).—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral del proyecto de presupuestos para 1914.— Usan de la palabra los señores Echenique i Alessandri (Ministro de Hacienda).---Se levanta la sesion.

#### Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda Elías Barros E. Alfredo Bascuñan S. M. Ascanio Ochagavía Silvestre Besa Arturo Búlnes Gonzalo Búrgos Gregorio Claro Solar Luis Correa Ovalle Pedro Charme Eduardo Echenique Joaquin Eyzaguirre Javier García de la H. Pedro Yáñez Eliodoro Guarello Anjel

Lazcano Fernando Letelier Silva Pedro Salinas Manuel Tocornal José Urrutia Miguel Urrejola Gonzalo Valdes Valdes Ismael Valdes V. Francisco Valderrama J. María Walker Martinez J.

I los señores Ministros de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

#### Tabla

El señor Aldunate (Presidente).—La tabla especial para las sesiones de los lúnes ha quedado agotada, pues el único asunto de los que ciones administrativas sobre la percepcion formaban parte de ella que se encuentra pendel impuesto de tabacos.—Se acuerda pasar diente es el proyecto sobre patentes profesionales e industriales, enviado en estudio a una Comision especial, que probablemente no alcanzará a evacuar su informe para la sesion del lúnes próximo, por cuanto está haciendo un estudio mui concienzudo acerca de él.

En esta situacion me permito proponer a la Cámara formar nueva tabla para las sesiones de los lúnes, colocando en primer lugar el mensaje del Ejecutivo que concede fondos para adquirir cien ejemplares de la obra que contiene les trabajos del primer Congreso de Proteccion a la Infancia; en segundo lugar la votacion del proyecto sobre reforma electoral, i en seguida los demas asuntos de la tabla ordinaria, con escepcion de la Lei de Presupuestos.

De esta manera en las sesiones de los dias mártes i miércoles se discutirian los presupuestos con preferencia a todo otro asunto, i en la de los lúnes los asuntos que he indicado i los que la Cámara acordara agregar, i en defecto de ellos, los de la tabla ordinaria, con escepcion de la Lei de Presupuestos.

El señor Yañez.--Si no he entendido mal al señor Presidente, Su Señoría propone que para las sesiones de los dias lúnes haya una tabla especial, i en caso que hubiera tiempo sobrante, se continuaria con la tabla ordinaria, con escepcion de la Lei de Presupuestos, que se discutiria en las sesiones de los mártes i miércoles.

El señor Aldunate (Presidente).—Exacta-|de transformacion de Santiago, que lleva la mente, señor Senador.

Pesca i Caza, que, segun entiendo, está inclui-del ferrocarril i otros puntos de gran tráfico. do en la convocatoria, que fué informado por El proyecto de la Comision de Senadores i la Comision respectiva en las últimas sesiones Diputados, como lo he dicho otras veces, solo ordinarias, que, por lo tanto, se encuentra en proponia como ensayo la construccion de un

### Transformacion de Santiago

estudio.

vos barrios que se han ido agregando a la difícil. ciudad posteriormente al plano que levantó Despues de presentados i discutidos estos

Diputados se ocupó del proyecto de tranfor lamericano señor Ernest Coxhead, a pedido de macion de Santiago, tropezó con el mismo in | nuestro Cónsul en San Francisco; este arquiconveniente con que ahora se encuentra la tecto que ha revelado conocer a fondo el pro-Ilustre Municipalidad: la falta de un plano de blema de transformacion de las ciudades, ha la ciudad tal como ella está en el dia, i hecho tomado las avenidas del proyecto de los arquia una escala que permita el fácil estudio de él; tectos i el boulevard del proyecto de la Cominaturalmente, para obviar esta dificultad, en-sion, contribuyendo así doblemente a facilitar comendó al jefe de la Oficina Municipal del el tráfico dentro de la ciudad, i ha tenido Plano, que era entónces el injeniero don Fe-stambien otra idea que es de lo mas moderno lipe Lazo, el indicado trabajo.

mision se presentó este plano prolijamente he-mosa vista, porque muestran mejor que las cho, con varios estudios sobre el ancho de las líneas rectas la arquitectura i elegancia de los calles, tomando en cuenta el mas apropiado edificios. para cada una de ellas, i con toda clase de in- Una de las opiniones mas autorizadas en dicaciones referentes al problema. Este plano, materia de construccion o transformacion de hecho en dos ejemplares, quedó archivado, ciudades, es indudablemente la del arquitecto uno en la Secretaría del Senado i otro en la aleman J. Stüben, autor de un interesante estude la Cámara de Diputados, con las indicacio die sobre «La construcion de ciudades» i que nes de transformacion acordadas por dicha ha dirijido la transformacion i ensanche de Comision i que fueron la base del proyecto muchas capitales alemanas, i ha sido el consulque el año pasado estuvo en tabla en la otra tor del plano de muchas otras. Cámara.

cerse ahora un trabajo análogo se aprovechara miento a que están destinadas, no olvidando el que existe, revisándolo talvez en las actuales aquellas en que algun dia habrá que instalar oficinas municipales ántes de aceptarlo como los ferrocarriles subterráneos. Recomienda, propio.

palidad un proyecto elaborado por el comité mas interesante aun, a mas de recomendar las

firma de varios injenieros i vecinos de la ciu-El señor Yañez.—Yo me permitiria hacer dad. Este proyecto consiste en unir los diverindicacion para que se agregara a la tabla el sos barrios por avenidas rectas que van de una proyecto sebre reglamentacion de Bosques, plaza a otra, tomando en cuenta las estaciones

estado de tabla, i cuya urjencia es menifiesta. boulevard que rodeara la parte central de la ciudad, formando una línea poligonal que uniera los puntos de mayor comunicacion.

Los dos sistemas obedecen a distinto plan: El señor Valdes Valdes.—Voi a ocupar-con las avenidas rectas de plaza a plaza sé enme por cortos momentos, señor Presidente, camina o acumula en éstas el tráfico, que se de un asunto a que he llamado en otras oca- elimina despues por las mismas avenidas. Los siones la atención del Senado i que ahora boulevares obedecen a distinto criterio: rodean puede completarse con nuevos elementos de la parte de la ciudad en que mas se producen las conjestiones de tráfico, de manera que los En una de las últimas sesiones municipa-|vehículos que tienen que ir de un barrio a otro, les, a juzgar por la version que de ella han en lugar de pasar por la parte mas conjestiodado los diarios, se acordó hacer un reducido nada, dan la vuelta por el boulevard i contiplano de Santiago, tomando como base el del núan su camino sin haber atravesado la parte señor Bertrand i completándolo con los nue-de la ciudad en que la viabilidad es lenta i

aquel distinguido injeniero. | dos proyectos ha llegado a Chile el interesan-Cuando la Comision Mista de Senadores i tísimo plano formado por el arquitecto norteen materia de edificacion: la de realizar aveni-En las últimas sesiones que celebró la Co-das curvas, que presentan siempre mui her-

Este distinguido injeniero aconseja para Acaso seria económico que en lugar de ha-las calles un ancho variable segun el movipor cierto, las plazas, parques, bosques, local Existe tambien sobre la Mesa de la Munici-para ejercicios jimnásticos, etc., i lo que es

avenidas i los boulevares, insiste mucho en que deben alternarse las líneas rectas con las curvas en las avenidas, boulevares i plazas, como la mejor condicion de la estética de las que pocas demasiado grandes, i busca a veces en la irregularidad el sentimiento artístico que simétricas i rectilíneas.

Pues bien, el proyecto del señor Coxhead contempla todos estas circunstancias para la propuesto. trasformacion de Santiago, en la forma mas feliz; toma lo mejor de cada proyecto i lo concilia en bien de la ciudad i en conformidad a las nociones mas adelantadas al respecto. Desgraciadamente, el plano de Santiago de que disponia este arquitecto era mui antiguo, de modo que no ha podido tomar en cuenta centros de tráfico que ahora existen i que no se pueden dejar de contemplar. Si quisiéramos prever el porvenir i tuviera el Gobierno o el Municipio alguna mezquina suma de dinero de que disponer, deberia, a mi juicio, emplearse una de estas dos soluciones:

a Chile, imponerse de todos los antecedentes que no ha podida conocer, i hacer en su inte resante estudio las modificaciones del caso para que fuera el plano definitivo de la ciudad, con la seguridad de que el gasto resultaria mui justificado.

2.ª Abrir un concurso mundial para el mejor plano de la ciudad, poniendo a disposicion de nuestros cónsules todos los antecedentes

del caso.

Yo sigo creyendo que habria sido mas prác tico realizar como muestra un proyecto sencillo, una avenida, por ejempio, en que coincidan todos los planos, para suavizar en vez de acumular las resistencias que todo lo nuevo encuentra; pero este asunto ha tomado ya tal amplitud, que habrá que abarcar el promore por muchos años mas su iniciacion, aun en una pequeña parte. Siendo así, hai tiempo he referido.

diar bien esta cuestion, que habrá de tener coholes la percepcion del impuesto sobre los influencia para miéntras dure la ciudad, ya tabacos. que seguramente dispondremos de algunos

ra de acuerdo con el señor Ministro del Inte- de fabricacion nacional, correrá a cargo de la rior, llegarian fácilmente sin duda a un resul Administracion del Impuesto sobre Alcohotado útil i práctico.

# Proyecto de reforma electoral

El señor Barros Errázuriz. - Voi a permitirme decir algunas palabras a propósito de ciudades. Indica que vale mas muchas plazas la indicacion que ha propuesto el señor Presi-

Segun entiendo, la tabla para las sesiones desaparece en las soluciones excesivamente de los mártes i miércoles es el proyecto de presupuestos para el año próximo i la tabla para las de los lúnes, la que Su Señoría ha

Yo quiero simplemente llamar la atencion a la conveniencia de que figure en el primer lugar de la tabla de los dias lúnes la votacion del proyecto sobre reforma de la lei electoral, porque reglamentariamente cuando un proyecto está en votacion, tiene preferencia sobre

cualquiera otro.

En dias pasados se acordó preferencia para ciertos asuntos en las sesiones de los lúnes; hoi se pide igual preferencia para el proyecto que destina fondos para la adquisicion de la obra que contiene los trabajos presentados al Primer Congreso de Proteccion a la Infancia, aunque no me opongo a que se le discuta, 1.ª Contratar al señor Coxhead para venir ya que seguramente se despachará en un momento, me parece que la votacion de la lei electoral debe tener preferencia en las sesicnes de los lúnes sobre todo otro asunto.

> Yo acepto la indicación que ha propuesto el señor Presidente en la intelijencia de que la votacion de la lei electoral conservará en lo sucesivo el primer lugar hasta que se le dé término, con lo cual no se hace sino cumplir

el Reglamento.

#### Administracion del Impuesto de Tabacos

El señor Búlnes — Quiero llamar la atencion de la Cámara hácia un asunto que considero interesante.

La lei sobre impuesto de estampillas i papel sellado que fué dictada en setiembre de blema en su conjunto, aun cuando esto de-1909 estableció en su artículo 5.º un impuesto sobre los tabacos.

En esa lei no se determinó qué oficina depara los estudios i procedimientos a que me bia fiscalizar la percepcion de este impuesto, i el Gobierno, por decreto dictado en 1909, en-Gastemos, pues, un poco de dinero en estu-cargó a la Administracion del impuesto de Al-

El decreto reglamentario de esa lei dice: años ántes de que se ponga mano a la obra. «La inspeccion del pago del impuesto esta-Si el primer Alcalde de Santiago se pusie | blecido en el artículo 5.º sobre los cigarrillos les».

modificada, i el lejislador volvió a incurrir en ta o nó a lo dispuesto en el artículo 18 de la la omision de no determinar qué oficina debia lei número 2,761, de 27 de enero de 1913, i al encargarse de la percepcion del impuesto al mismo tiempo, me atreveria a rogar a la Cotabaco, por lo que el Presidente de la Repú-mision que se sirviera evacuar su informe a blica, en un nuevo decreto reglamentario, rei-lla mayor brevedad, a fin de no dificultar la teró la disposicion de que la Administracion discusion del presupuesto de Hacienda. de Alceholes debia encargarse de ese servicio. Me parece que esta indicacion no podrá En este estado de cosas, el Gobierno, a princi-molestar a los miembros de la Comision Mispios del presente año, solicitó nuevamente del ta. Por mi parte, me inclino a creer que el Congreso que se modificase por tercera vez la Gobierno ha tenido facultad para dictar ese lei orgánica, en el sentido de aumentar mas decreto, pero como no sé qué razones han aun el impuesto establecido por las leyes an-spodido obrar en el ánimo de la Comision Mis-

una Administracion del Impuesto sobre los La Comision Mista no puede sentirse molesta Tabacos, puesto que era la Administración de lo repito, por la indicación que me permito Alcoholes la que estaba a cargo de ese servi [formular, puesto que se trata de dilucidar u cio. Pues bien, el Gobierno interpretó la nue-punto de derecho constitucional i legal, i en va lei, en el sentido de que lo autorizaba para conveniente que la Cámara conozca previa reorganizar ambes servicios, i al hacerlo, dis-|mente la opinion de la Comision respectiva. minuyó en treinta i cinco el número de sus El señor Aldunate (Presidente).—En disempleados, que eran ántes ciento setenta i que cusion la indicación que formula el señor Sequedaron reducidos a ciento treinta i cinco. nador. El decreto de reorganizacion fué dictado en El señor Waker Martínez.—Yo siento marzo del presente año.

que en la Comision Mista se ha sujerido la presupuesto de Hacienda, para que hubiera duda acerca de si el Gobierno ha tenido facul podido dar esplicaciones completas al honotad para reorganizar la Administración del Im-rable Senador que deja la palabra. Pero yo puesto de Alcoholes, por cuanto solo estaba declaro que voté en la Comision la reforma autorizado para reorganizar la del Impuesto propuesta por la sub-Comision respecto del al Tabaco. De manera que el Gobierno inter-servicio de alcoholes, i lo hice sin considerar preté la frase «servicio de Administracion», el punto de si el Gobierno estuvo autorizado como que lo facultaba para reorganizar ambos o nó para reorganizar ese servicio al mismo servicios. Como digo, en la Comision Mista se tiempo que el del Impuesto al Tabaco. ha insinuado la duda de si el Gobierno ha es- En realidad, no es esa la cuestion. Los emtralimitado la facultad que el Congreso le dió, pleos públicos se crean en nuestro pais de i la duda tiene cierta importancia, porque si dos maneras: por medio de leyes especiales i ese decreto es constitucional, los empleados por medio de la Lei de Presupuestos. ¿En de esa oficina quedarian en el aire, se puede qué forma habrian sido creados los empleadecir, por cuanto la Comision Mista estaria au- dos del ramo de tabacos, si se considera constorizada para hacer las disminuciones o supre-titucional el procedimiento del Presidente de siones que creyere conveniente, a pesar de ha-la República? Por medio de la Lei de Presuberse reorganizado el servicio hace tan poco puestos, indudablemente, desde que los sueltiempo.

Impuesto sobre Alcoholes quedaria en situa-dos a la Lei de Presupuestos que siguió a aquel cion irregular i difícil voi a permitirme for decreto. Tenemos entónces que los sueldos de mular indicación en el sentido de que se los empleados del Impuesto sobre Alcohales acuerde enviar a la Comision de Constitucion, están fijados por la lei orgánica i los del ra-Lejislacion i Justicia los antecedentes del mo de tabacos lo están por la Lei de Presudecreto supremo de 18 de marzo de 1913, para puestos vijente.

Posteriormente, en el año 1910, esta lei fué que se pronuncie sobre si ese decreto se ajus-

terieres. Esa lei dice en su artículo 18: | ta para pensar de un modo contrario, me pa-«Autorizase al presidente de la República rece que seria conveniente que la Comision para que, dentro del término de dos meses, de Lejislacion i Justicia informara a la Cádicte los reglamentos que sean necesarios pa mara sobre el punto, ántes que llegue el mora la aplicación de la presente lei i para reor-mento de provocar la cuestion aquí, cuando se ganizar el servicio de administracion.» discuta la respectiva partida del presupuesto, Hasta ese momento no habia propiamente lo que seguramente retardaria su despacho.

que no se encuentre en la Sala ninguno de los He oido decir, i no dudo que sea efectivo, miembros de la sub-Comision que estudió el

dos propuestos por el Presidente de la Repú-Como en tal caso la Administracion del blica para esos empleados fueron incorpora-

De manera que si los empleados del im-coholes son suficientes o no. No entro en este des. Esta cuestion se ha presentado ya repe-mero de sus empleados es inútil. me de Comision.

cance constitucional alguno.

me de la sub Comision que fué encargada de cada oficina para decir: «lo que ayer se hizo estudiar los servicios de Hacienda, informe fué un derroche»; porque al fin esto es lo que que fué elaborado despues de un detenido significa el hecho de que la Comision Mista estudio i despues de haber visitado sus miem-suprima treinta i cinco empleados entre ciento bros las correspondientes oficinas administra-| setenta. Evidentemente con eso se declara que tivas, a fin de imponerse personalmente de la el Gobierno, al reorganizar esta oficina, no forma en que se hace cada servicio i de es-latendió los intereses públicos, puesto que creó

Se dijo que si se aprobaba ese informe, ta- sario para desempeñar los servicios. les o cuales empleados iban a quedar cesan- Pero, repito, yo no me he pronunciado sotes, a lo que repusimos que no podia detener-bre el punto, porque no conozco suficientese una reforma que importara una economía mente el mecanismo de aquella oficina. por la consideración de que uno o varios em Por esto creo que el honorable Senador de pleados iban a quedar en mala situacion, i se Santiago, al hacer su observacion, desviaagregó que al Gobierno correspondia ocupar ba la cuestion del punto én que la coloqué.

mision que reduce a ciento treinta i cinco el rantías de solidez, la estabilidad necesaria para número de empleados de los servicios de al que no vivan a merced de las influencias i de coholes i tabacos, teniendo en vista que estos los empeños personales. No coloquemos a servicios no han producido las rentas que de esos empleados en la situacion de andar empeellos se esperaba, i en cambio han multipli- nándose con los Senadores i Diputados para cado su personal de una manera estraordi-poder subsistir. raria.

emplées particulares ademas del empleo fis-Mista, es constitucional o no, lo mas convecal, lo que quiere decir que en esas reparti-niente es que la Comision especial que tiene ciones hai empleados de mas. Esto, que im-la Cámara para estudiar esos asuntos nos inporta un verdadero derroche, es lo que la sub-forme, i si la Cámara resolviera que el decre-Comision ha querido evitar con las supresio-to gubernativo se ha estralimitado en sus fanes i reducciones que ha propuesto, i que cultades, seria obligacion del Gobierno respe-

sulta que ha pedido el honorable Sena-cesitan tener ciertas garantías, quedarian en el dor por Malleco; pero he querido dejar cons-laire i podrian ser destituidos por la sola votancia de que la Comision Mista, cuya labor luntad del Presidente de la República, pues es tan criticada, se ha inspirado en los mas no tendrian la garantía que la Constitucion laudables propósitos de buena administracion concede a todos los jefes de oficinas. i economía al estudiar el proyecto de lei de Insisto, pues, en pedir que este asunto vapresupuestos.

puesto al tabaco han sido creados por medio punto porque no conozco la materia i porque de la lei de presupuestos, la Comision Mista creo que el llamado a pronunciarse sobre esto puede, sin duda alguna, proponer, como lo es el Gobierno; pero me llama la atencion que ha propuesto, que per medio de otra lei de una oficina que ha sido reorganizada hace seis presupuestos se dé nueva organizacion al meses, con cierto número de empleados, se servicio i se modifique la planta de emplea-[encuentre hoi con que la cuarta parte del nú-

tidas veces i siempre se ha resuelto sin infor- No sé, señor Presidente, hasta qué punto haya podido penetrarse la sub-Comision Mis-Por lo démas, el asunto no tiene para mí la ta del mecanismo completo de esa rama de los importancia que le atribuye el henorable Se-servicios públicos i dudo mucho que, en los nador por Malleco, por cuanto no le doi al-pocos dias de que dispone una Comision para imponerse de los diferentes servicios, pueda En la Comision Mista se presentó un infor-labarcar tan perfectamente las necesidades de tudiar la posibidad de reducir los gastos. | un número mayor de empleados que el nece-

en otra reparticion administrativa a los que Lo que deseo es que la Oficina de Alcoho-hubieran prestado buenos servicios. Se aprobó entónces el informe de la sub-Co-| cualquiera naturaleza que sean, tengan las ga-

Para saber si el decreto reglamentario que Hai inspectores de tabacos que tienen sus reorganizó esta Oficina, citado por la Comision han sido aprobadas por la Comision Mista. Itar la situacion de esos empleados, que de Yo no me opongo a que se haga la con lotra manera, incluso los jefes, que tienen i ne-

ya a Comision, porque es conveniente que las El señor Búlnes.—Yo no deseo calificar oficinas tengan bases conocidas de estabilisi los empleados de la administración de al-dad, i porque, como he dicho, es preciso evitar que los empleados públicos tengan nece-lagradaria mucho que esta solicitud de inclusidad de recurrir a las influencias personales sion en la convocatoria se hiciera, no en razon para poder subsistir.

presentar a la consideración del Honorable últimamente, i que han producido verdadera Senado el proyecto de lei de que se acaba alarma pública. de dar cuenta, sobre represion de la tratal Un acuerdo del Senado en el sentido que de blancas. He creido que, dada la alarma he indicado, vendria a manifestar a todos esos pública que existe en las ciudades de San-malvados que hai en los Poderes Públicos la tiago i Valparaiso, con motivo de la inva resolucion de tomar medidas enérgicas i rápision de los malos elementos que han sido das para reprimir los males que se están pro-espulsados de la República Arjentina en vir- duciendo. tud de la lei que existe en aquel pais, es Por estos motivos, me permito formular inindispensable, para tranquilizar a la sociedad dicación en el sentido que he manifestado. i al mismo tiempo para cortar de raiz este | El señor Aldunata (Presidente).—En dismal que comienza a desarrollarse en el nues-|cusion la indicacion del señor Senador por tro, dictar inmediatamente una lei análoga a Valparaiso. la que rije en la Arjentina, i que tan buenos resultados ha producido allá.

Yo habria presentado este proyecto de lei en la primera sesion que celebró el Honorable Senado, pero habiéndome impuesto por labra únicamente para recordar a la Honorable la prensa de que el Gobierno preparaba un Cámara que desde hace mucho tiempo se haproyecto sobre el particular, crei que era con-lla pendiente de su consideracion una solicitud ve iente esperar la iniciativa del Ejecutivo. para construir un ferrocarril entre Santiago i Sin embargo, habiendo trascurrido varios Valparaiso, pasando por Casablanca. dias sia que se presentase ese mensaje i, al Como el honorable Senado ya aprobó un sideracion de la Cámara de Diputados, he crei- pacho de la respectiva solicitud. do de mideber presentar el proyecto que he

to de materias distintas, de órden moral, so-toria. cial, de raza, etc. relacionadas con los sujetos que inmigran en el pais. Ese proyecte, por la Represion dé la trata de blancas forma en que ha sido presentado, provocará amenaza en estos momentos al pais en lo re-tomado el señor Senador por Valparaiso. lativo a la trata de blancas.

enviado a la Mesa.

su vez, es análoga a las que se han dictado en Su Señoría, para que se dirija oficio a nombre varios paises europeos.

obliga a someter a la consideracion del Gobier- noría en la convocatoria. no la conveniencia de incluir mi proyecto en-| Solamente desearia que se diera lectura a ditre los asuntos que podrán ser tratados en el cho proyecto, para saber respecto de qué vaactual período de sesiones estraordinarias. Me mos a pronunciarnos.

de la opinion personal que he manifestado, sino como un verdadero acuerdo del Senado. Represion de la trata de blancas Creo tener perfecta razon para pedirlo, en vista de los atentados contra las personas que El señor Guarello.—Me he permitido se han cometido en Santiago i en Valparaiso

### Ferrocarril por Casablanca

El señor Balmaceda.—He pedido la pa-

mismo tiempo, habiéndose emitido opiniones proyecto de lei, segun el cual se permite la lien el sentido de que no es necesario un pro-|bre construcción de los ferrocarriles particulayecto de lei especial sobre la materia, pues res que no soliciten primas del Estado, entre este asunto puede considerarse en el proyec-los cuales estaria éste a que me refiero, me pato de lei de residencia que pende de la con-rece que no hai motivo para demorar el des-

Creyendo que mis honorables colegas pensarán lo mismo que yo, ruego al señor Minis-El proyecto de lei de residencia que pende tro que está presente en la Sala que se sirva de la consideracion de la Cámara de Diputa-| recabar de S. E. el Presidente de la Repúblidos es mui complejo, se refiere a un conjun-ca la inclusion de este asunto en la convoca-

resistencias i, en consecuencia, no podria ser | El señor Salinas.—He pedido la palabra vir para remediar inmediatamente el mal que para aplaudir la oportuna iniciativa que ha

Ella tiende a satisfacer una verdadera ne-El proyecto que he tenido el honor de pre-cesidad de defensa social, i con mucho gusto sentar es una copia de la lei arjentina que, a daré mi voto a la indicacion que ha formulado del Senado al Presidente de la República, La importancia que tiene esta cuestion me pidiéndole la inclusion del proyecto de Su Se-

El señor Besa. -- Por mi parte, me asocio con mente se pase el proyecto a Comision, a fin verdadero entusiasmo al proyecto que ha pre de ganar tiempo en su estudio. sentado el señor Senador por Valparaiso; i ce- De esta manera el Senado manifiesta su inlebro especialmente que esta iniciativa haya teres por el pronto despacho del proyecto partido de Su Señoría. En consecuencia, con presentado por el señor Senador por Valparaitodo gusto daré mi voto para que se solicite so i se sanciona la doctrina espuesta por el a nombre del Senado la inclusion de diche señor Senador por Valdivia. proyecto en la convocatoria.

# Ferrocarriles particulares

El señor Besa.—Al mismo tiempo, me permito rogar a la Mesa que se sirva enviar oficio al Gobierno pidiéndole la inclusion en la convocatoria del proyecto relativo a ferrocarriles particulares.

El proyecto fué discutido en gran parte por el Honorable Senado i, a mi juicio, tiene una trascendencia mui considerable para el fomento de la produccion nacional.

iniciativa del señor Senador por Valparaiso i bre del Senado, pues estoi cierto de que el deseo que sea incluido en la convocatoria i Gobierno reconocerá la necesidad que hai de despachado a la brevedad posible el proyecto dictar una lei sobre el particular, pero sentiria que ha presentado Su Señoría; pero no me pa-|que el señor Senador por Valparaiso modifirece necesario que por un acuerdo del Senado cara su indicación, sobre todo, siendo que el

Todos los Senadores tenemos derecho para de ambas Cámaras. pedir esas inclusiones, i talvez podria conside | El señor Alessandri (Ministro de Hacienrarse que se pretende hacer presion sobre el da).-El Gobierno tenia el propósito de pre-Ejecutivo, que tiene facultad esclusiva parain-sentar un proyecto de lei que consultara la cluir o no un proyecto, si el Senado toma un importante materia a que se ha referido el seacuerdo sobre el particular.

nado bastarán para que el Gobierno incluya norable Senado. en la convocatoria el proyecto del Senador Con mucho gusto trasmitiré a S. E. el Prepor Valparaiso; por consiguiente, no me parece sidente de la República las opiniones que se oportuno que el Senado se pronuncie espresa-han emitido en esta Sala i puede tener la semente en ese sentido; bastará con que se diri-[guridad el Honorable Senado de que S. E., ja oficio al Gobierno a nombre del señor Se que tan deferente ha sido siempre con el nador.

nido anteriormente lo mismo que ha dicho el la convocatoria. señor Senador que deja la palabra, esto es, que Sin Jembargo, debo manifestar que a mi cada Senador tiene derecho para pedir que se juicio, ese proyecto está incluido ya de hecho, incluya en la convocatoria cualquier asunto. pues en el mensaje respectivo se declaran Hoi habria votado la indicacion que proponia incluidos todos los proyectos de residencia i el senor Senador por Valparaiso, solo como de lejislacion social, que es el carácter del una manifestacion de asentimiento a la idea proyecto presentado por el señor Senador por contemplada en el proyecto. Valparaiso. Esto mismo prueba al Honorable

estableciendo que se pedirá la inclusion a ta cuestion i tenia el propósito de que el Connombre del señor Senador por Valparaiso, i greso se ocupara preferentemente de ella. acordando al mismo tiempo que inmediata- Si el Honorable Senado considera que este

El señor Lazcano.—En la sesion anterior manifesté mi manera de pensar respecto del punto que han tocado los señores Senadores

por Santiago i por Valdivia.

Fundado en la prática seguida en ésta i tambien en la otra Cámara, sostengo que pueden seguirse dos procedimientos cuando se desea que se incluya en la convocatoria un asunto determinado: o bien puede pedirse la inclusion a nombre del Senador interesado, sin que la peticion sea autorizada por la Cámara; o bien la peticion se hace a nombre de la Cámara, a fin de que esa peticion tenga mayor prestijio, mayor firmeza, por decirlo así.

No creo que en el caso a que nos estamos Represion de la trata de blancas refiriendo se fuera a dar mas prestijio o firmeza a la peticion formulada por el señor Se-El señor Yáñez.— Aplaudo tambien la nador por Valparaiso, si ella se hace a nomse solicite su inclusion en la convocatoria. | procedimiento está sancionado por la práctica

nor Senador por Valparaiso: no lo ha hecho Creo que las opiniones emitidas en el Se-debido a la crísis política que conoce el Ho-

Congreso i habida consideracion a la impor-El señor Walker Martinez.—He soste-tancia de esta cuestion, incluirá el proyecto en

Creo que podrian conciliarse las dos ideas Senado que el Gobierno se preocupaba de es-

dificultad; si tiene dudas al respecto, puede señor Senador por Concepcion. En nuestro abrigar desde luego la certidumbre de que su carácter de Ministros dimisionarios, estamos inclusion se propondrá en la próxima sesion a disposicion de las Comisiones de ambas Cá-

del Consejo de Estado.

estaban incluidos en la convocatoria todos los que ha espresado el señor Senador por Conproyectos de lejislacion social presentados i cepcion, debo manifestar que, a mi juicio, no que se presentaren. Yo habia tomado en con-les necesario que el Gobierno tome la iniciatisideracion solamente la lei de residencia, en la va sobre el particular, porque la Comision rescual creí que no tenia cabida mi proyecto, a pectiva puede proponer que se modifique o pesar de que contiene una disposicion ampli | complete el proyecto en la forma que estime sima que autoriza al Presidente de la Repú-conveniente. blica para impedir la entrada al pais a los es-| El señor Guarello.—El proyecto que he tranjeros que se hayan ocupado en otras presentado se refiere concretamente a un punnaciones del tráfico de blancas.

El señer Aldunate (Presidente).-En con-medio. formidad con lo pedido por el honorable Se-| Este asunto se podria haber tratado en el yecto.

presentada por el señor Senador yor Valparaiso, complejas, algunas de las cuales serán resistiseñor Guarello.

El señor Aldunate (Presidente).—¿El se-dríamos un pronto correctivo de los males ñor Ministre de Hacienda considera que este que todos lamentamos.

da).—Sí, señor Presidente.

rá constancia en el acta de la declaración del retardar su despacho. Los señores Senadores señor Ministro i pasará el proyecto a Comi-[que desean una lei sobre puntos que no se sion; ademas, será agregado a la tabla de los relacionan con la trata de blancas, tendrán lúnes.

por Valparaiso; pero, oyendo la lectura del la Cámara de Diputados. proyecto que ha presentado Su Señaría, mel Yono me opongo a la lei de residencia, creo oportuno que el Gobierno cumpliera la pais por razon de ideas i no por hechos. promesa de presentar un proyecto de lei de | El señor Ochagavía.—El inconveniente residenncia, a fin de que la Comision pueda que señala el señor Senador talvez podria

cuenta los hechos que hoi alarman a la socie-car cuáles serian los puntos que retardarian dad, que contemple situaciones mas claras i el despacho del proyecto para no incluirlos definidas, que prevenga males que otros pai- en él.

diado.

da).—Con mucho gusto trasmitiré al señor Senado. La mocion que ha formulado el señor Ministro del Interior las observaciones que Senador por Valparaiso debe ser acojida por ha formulado el señor Senador per Concep-unanimidad; i en cuanto al otro punto a que cion.

el proyecto del señor Senador por Valparaiso gravedad, en vista de los atentados anarquis pide al señor Ministro del Interior que asista ta que se están repitiendo con demasiada frea sus debates, se podria talvez ampliar ese cuencia en esta capital. Hace pocos dias fué

proyecto está incluido, habria terminado la mismo proyecto en la forma que indica el maras cada vez que se nos llame.

El señor Guarello.—Habia olvidado que El señor Ochagavía.—A propósito de lo

to determinado, que requiere un pronto re-

nader por Cautin se va a dar lectura al pro-proyecto de lei de residencia que pende de la consideracion de la Cámara de Diputados; El señor Secretario da lectura a la mocion pero como ese proyecto encierra ideas mui das, demoraria mucho su despacho i no ten-

proyecto está incluido en la convocatoria? | Reconozco que los miembros de la Comi-El señor Alessandri (Ministro de Hacien-Ision informante de mi proyecto podrian ampliarlo con disposiciones relativas a la inmi-El señor Aldunate (Presidente).—Queda-Egracion de ciertos estranjeros, pero eso podria oportunidad de lejislar sobre el particular El señor Burgos. Deseaba adherirme a cuando llegue al Senado el proyecto de lei de la iniciativa que ha tomado el señor Senador residencia que pende de la consideracion de

parece que seria conveniente tomar medidas pero votaré en contra de cualquiera disposique tengan mayor amplitud. Por este motivo, cion legal que pretenda cerrar la entrada al

pronunciarse sobre ambos proyectos a la vez. evitarse si Su Señoría asiste a los debates de Es necesario dictar una lei que tome en la Comision, de manera que allí podria indi-

ses mas previsores que el nuestro han reme- El señor Barros Errazuriz.—Felizmente se trata aquí de un tema respecto del cual El señor Alessandri (Ministro de Hacien-Ino puede haber desacuerdo en el Honorable se ha referido el mismo señor Senador, no du-Creo que si la Comision que va a estudiar do que todos reconocerán que tiene mucha fué atacada la iglesia de la Estampa, ahora 27 de enero de 1913.

Desearia saber qué medidas ha tomado el cacion. Gobierno para castigar los hechos consuma- El señor Secretario.—Indicacion del hodos i evitar su repeticion. Se trata de hechos norable Senador por Nuble, señor Balmaceda,

todos los procesos relativos a esos hechos i a Casablanca. sus autores. Sabido es que existe en Santiago | El señor Aldunate (Presidente). — Se una asociacion de anarquistas, los que si aten-lenviará el oficio correspondiente. tan hoi en contra de los templos, mañana El señor Secretario.—Indicacion del hoatentarán contra propiedades particulares.

sion de atentados contra las propiedades. | cion de ferrocarriles particulares.

to de que Su Señoría i todos los señores Se-|viará tambien el oficio correspondiente. tido en contra de un asilo que da casa i edu- rello. cacion a cuatrocientas niñas pobres. Acordado.

accion mas enérjica de la policía para que no el proyecto sobre bosques, pesca i caza. diendo con mucha lenidad en esta materia. | cuentra en la tabla que ha sido aprobada.

a declarar a Su Señoría que el Gobierno la-los demas asuntos. menta profundamente el atentado salvaje co- El señor Aldunate (Presidente).—El semetido contra un establecimiento donde se nor Senador por Llanquihue no ha formulahospedan huérfanos; lo único que deploro es do indicación; Su Señoría aprobó la tabla para vedad de estos casos exijen.

#### Acuerdos

El señor Aldunate (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

bada la tabla propuesta por la Mesa para las núa la sesion. sesiones de los lúnes.

Aprobada.

El señor Secretario.—Indicacion del se- Puede continuar usando de la palabra el ñor Senador por Malleco, para que pasen a la honorable Senador por Lináres. Comision de Constitucion, Lejislacion i Jus- El señor Echenique.—En la última seticia los antecedentes del decreto de 18 de sion en que se trató de este asunto demostré marzo de 1913, a fin de que se pronuncie que el ejercicio financiero del presente año se sobre si ese decreto se conforma a lo dispues-cerraria con un deficit de veinticinco millo-

atacado el convento de los Carmelitas, despues to en el artículo 18 de la lei número 2,761, de

se lanza una bomba contra la Casa de María. | Tácitamente se dió por aprobada esta indi-

que están causando verdadera alarma pública. para que se solicite la inclusion en la convo-Creo que el Gobierno ha debido nombrar catoria de la solicitud presentada para consun Ministro de la Corte para que conozca de truir un ferrocarril a Valparaiso, pasando por

norable Senador por Maule, señor Besa, para El señor Guarello.—Yo acompaño a Su que se solicite la inclusion en la convocatoria Señoría en todo lo que se refiere a la repre-del proyecto sobre subvencion a la construc-

El señor Barros Errazuriz.—Estoi cier- El señor Aldunate (Presidente).—Se en-

nadores piensan lo mismo que yo, lo mismo Si no hai oposicion, pasará a Comision que piensa la sociedad entera, sobre todo, la mocion que acaba de presentar el honocuando se trata de castigar un atentado come-rable Senador por Valparaiso, señor Gua-

Repito que desearia saber qué medidas in El señor Yañez.—Yo he hecho indicacion mediatas tomará el Gobierno, desearia ver una para que se incluya en la tabla de los lúnes

se repitan los hechos a que me he referido, El señor Aldunate (Presidente).---Está porque, a mi juicio, el Gobierno está proce-|ya incluido, señor Senador, porque se en-

El señor Alessandri (Ministro de Hacien- El señor Búrgos.-Entiendo que el señor da).—Trasmitiré con mucho gusto al señor Senador por Llanquihue hizo indicacion para Ministro del Interior las observaciones formu- que en la sesion de los lúnes se diera prefeladas por el honorable Senador i me anticipo rencia a la votación de la lei electoral, sobre

que la actual situacion política no permita al esas sesiones, espresando el deseo de que no Gobierno tomar todas las medidas que la gra-se alterase la preferencia que la lei electoral ti**e**ne en ella.

Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

# Presupuestos

Si no hai inconveniente, se dará por apro- El señor Aldunate (Presidente).—Conti-

Continúa la discusion jeneral de la Lei de Presupuestos.

nes, esto en el supuesto de que el Congreso proveer, en parte siquiera, a su subsistencia no autorice nuevos gastos por su propia ini- en ocupaciones privadas. ciativa o a peticion del Gobierno.

¿Qué remedio puede ponerse a esta situacion? Desde luego, yo me permití insinuar uno i ahora voi a insistir sobre él; este remedio no es otro que la disminucion de los empleos públicos, sea que se disminuyan sus rentas o que se disminuya el personal. Sobre esta materia quiero desde luego anticipar que yo no me pronuncio sobre si los diversos empleados están o no bien rentados; pero sobre lo que, sí, me pronuncio, i este es el punto sobre el que quiero llamar especialmente la atencion del Senado i del Gobierno, es que la cantidad que se gasta en pago de sueldos, gratificaciones, pensiones, etc., es mayor que la que rermiten las entradas fiscales, i que, por lo tanto, tenemos el deber, Gobierno i Congreso, de disminuir esa cantidad.

Entre las leyes que pueden modificarse para conseguir este resultado están en primer término las referentes a los diversos gastos militares. El Ejército de Chile cuesta una cantidad superior, relativamente hablando, a lo que cuesta en la mayor parte de las naciones europeas. He oido a nuestros Ministros diplomáticos que los oficiales chilenos agregados a las Legaciones o que por cualquier otro título se encuentran en el estranjero, tienen sueldos mui superiores a los oficiales de análoga graduacion de otros paises. La lei actual establece que los militares que salgan fuera del pais ganarán los mismos sueldos que tenian ántes de salir, pero en oro, i que gozarán, ademas, de gratificaciones. Entre las gratificaciones de que habla la lei está la que se concede para forraje, la que tambien se paga en oro, naturalmente, a los militares que están en Europa, aun cuando no tengan trabajo. Sumando todos estos capítulos, resultan sueldos verdaderamente exce-SIVOS.

Pero lo mas grave que hai en todo esto es que el Congreso no interviene en estos gastos; es la lei la que manda pagar los sueldos i las gratificaciones, de manera que, si un Misin que el Congreso tenga intervencion en el mayor gasto que esto demande.

Se necesitan, pues, dos condiciones: imposibilidad absoluta i no peder ganar su subsistencia, ni siquiera en parte. Ahora bien, yo pregunto a mis honorables colegas, ¿cuántos militares conocen, que están retirados absolutamente, como inválidos absolutos, i que, sin embargo, se hallan perfectamente aptos para ganarse la vida? Aun cuando la lei no se reformara, solamente con que el Gobierno la hiciera cumplir con estrictez se ahorrarian centenares de miles de pesos, i talvez millo-

Habria pues, conveniencia innegable en presentar un proyecto, sea para reformar esta lei o sea para asegurar su estricto cumplimiento.

Siento mucho que el señor Ministro de Guerra no se encuentre en la Sala, porque dessaria conocer su opinion a este respecto.

Por lo que hace al pago de pensiones, se comete tambien otro abuso, que consiste en decretar su pago con muchos años de anterioridad a la fecha en que se otorga la pension; he visto decretos que ordenan pagar las pensiones hasta con quince años de anterioridad a la época de su concesion. Parece que los ajentes administrativos se llevao, a título de comision, todos estos caidos, i los agraciados solo perciben las pensiones desde el momento en que se conceden. Pero sea de esto lo que fuere, es el hecho que este abuso constituye otra fuente de gastos a que debe ponerse atajo.

Sé que el año pasado se concedió pension a un militar, declarándose que debía pagársele a contar desde la guerra del 79.

Los decretos de jubilacion son otras tantas causas por donde se desparrama el dinero público.

La lei sobre esta materia es tan terminan te como la lei militar; el artículo 4.º dice que «la imposibilidad del empleado que da derecho a la jubilacion ha de ser absoluta, i tal, que no le permita desempeñar su destino».

Bien sabe el Senado que no es éste el criterio con que se conceden las jubilaciones, nistro de Guerra quiere mandar a Europa a|i todos los dias estamos viendo infinidad de la mitad de nuestros oficiales, puede hacerlo empleados jubilados que, léjos de estar imposibilitados para el servicio, desempeñan puestos particulares de mayor trabajo que el des-Veamos ahora lo que pasa con las pensio-tino en que se han jubilado. I lo mas grave nes de invalidez; sobre este punto la lei es es que esta corruptela ha invadido tambien a terminante i solo da derecho a obtener retiro los Tribunales de Justicia, i hemos podido ver absoluto con sueldo integro a los militares que a un funcionario del mas alto Tribunal de la se encontraren en completa imposibilidad de República que se ha jubilado para desempepermanecer en servicio, de volver a él, o de fiar un puesto particular de mayor labor. Seria tambien de desear que el señor Ministro al Presidente de la República. El caso de los estudiara la manera de evitar estas jubilacio-notarios es igualmente característico. Hasta nes indebidas, con lo que se economizarian hace poco tenian la mejor renta en la provinsumas considerables.

da con las jubilaciones, i es la que consiste ha duplicado últimamente. en ascender a un empleado para que se jubile | Como demostración del poco criterio con en seguida con relacion a un sueldo superior. que se procede para aumentar los sueldos, Si, en conformidad a la lei, el empleado que voi a 6acer una breve historia de lo que ha se jubila está imposibilitado para desempeñar pasado con el de los preceptores, i tomaré por su destino, con mayor razon lo estará para ejemplo solo los de primera clase:

el caso de empleados que venden sus desti-renta por ciento para casa, lo que componia

Pues yo conozco uno.

hablar de eso. Dentro del verdadero espíritu cion alcanzaba a dos mil quinientos veinte de la lei creo que no debieran jubilarse sino pesos. aquellos empleados que tuvieran sesenta icin- A los seis años, en 1907, se les concedió co años de edad i cuarenta de servicio. Pero en luna gratificacion de un veinte por ciento para el hecho esto sucede rara vez i la mayor par-|tedos i de un diez por ciento para los que tete de los empleados públicos se jubilan mucho nian mas de diez años de servicios, de modo ántes, por empeños o sin empeños; basta que que el sueldo llegaba a tres mil seiscientos un Ministro tenga alguna dificultad con uno pesos. de sus subalternos para que lo jubile. Este es Mas adelante, en 1911, se suprimió la grael sistema establecido.

por ciento de nuestro presupuesto; i como el se restableció la gratificacion en el presupuespago de la deuda esterna absorve un veinte to, con lo que sus rentas alcanzaron a seis por ciento, i mas de un veinticinco por ciento mil setecientos pesos para los del sur i a seis el servicio de los ferrocarriles, solo queda un mil novecientos pesos para los del norte; por

necesidades del pais.

si son buenas o malas las remuneraciones de i seis mil seiscientos pesos los del norte; pero que gozan los empleados públicos; pero, sí, ya hai un proyecto para aumentar nuevamenafirmo que hai necesidad de disminuir los suel- te estos sueldos. dos o de disminuir los empleados. Las rentas | El Gobierno debe ir, pues, a la revision de de que gozan no deben ser tan malas, cuan-seste servicio i de todos los otros; habrá que do cada vez que vaca un destino los Ministros disminuir los sueldos, i si el Gobierno no lo se ven asediados por una infinidad de pre-|hace, esa disminucion vendrá por la fuerza tendientes. Sin embargo, apénas obtenido el de las cosas: los gastos excesivos, el desequipuesto por el favorecido, ya empieza a que librio de los presupuestos, los déficits anuajarse de que la remuneracion es escasa. Se im |les, traerán forzosamente la baja del cambio i, pone, pues, la reorganizacion de casi todos los de consiguiente, la desvalorizacion de la moservicios públicos, i creo que ella debe llevar-|neda i la disminucion de los sueldos. se a efecto cuanto ántes, aun cuando no sel El señor Alessandri (Ministro de Hacienme ocultan sus dificultades, sobre todo por la |da).—Accediendo a los deseos de los señores falta de método con que se ha procedido hasta | Senadores i en vista de la necesidad de que ahora, lo que no permite adoptar una regla alguna persona dé datos en esta importante jeneral.

han fijado algunas de las remuneraciones, me números para contestar las observaciones forbastará citar el caso de los cónsules, a que muladas per los honorables Senadores de hizo referencia en sesiones anteriores el hono-Aconcagua i de Lináres. rable Senador de Santiago, manifestando que | Se ha dicho aquí, i tambten en la prensa,

cia; ganaban mas que los intendentes i que los Hai todavía otra práctica viciosa relaciona | jueces de letras. Sin embargo esa renta se les

desempeñar otro de categoría superior. En el año 1900 tenian los preceptores mil El señor Búlnes.—¿l conoce Su Señoría doscientos pesos i una gratificacion de un cuanos por escritura pública ántes de jubilar? un sueldo de mil seiscientos ochenta pesos. Ese mismo año se les aumentó el sueldo a El señor Echenique.— Tambien he oido mil ochocientos pesos, el que con la gratifica-

tificacion de treinta por ciento i se aumentó Por estes capítulos se gasta un cuarents el sueldo; pero casi inmediatamente despues diez por ciento para obras públicas i demas último, en 1912, se disminuyó la gratificacion en un diez por ciento, quedando con una ren-Como ya he dicho, no me pronuncio sobre ta de seis mil cuatrocientos pesos los del sur

discusion i no obstante mi carácter de dimi-Como muestra del poco estudio con que se sionario, voi a permitirme esponer algunos

algunos tenian mayor renta que la asignada que los señores Senadores han juzgado esta

terio pesimista, en tanto que el Ministro del año 1913, dentro de los cálculos ministeriales. ramo la consideraba con un criterio opti- En la esposicion ministerial a que me venmista.

Hai frases destinadas a hacer fortuna i és ta ha sido una de ellas; sin embargo, no hai nada mas injusto que esta apreciación, pues ejercicio financiero del corriente año, si huyo he juzgado la cuestion con criterio de la biera sido posible mantenerse dentro de los verdad fria i descarnada.

Yo he espuesto las cosas tales como son a traves de los datos i en conformidad a las cifras que ya he manifestado en parte i que voi a continuar esponiendo ante el Honorable Senado, con la certidumbre de que la Cámara terminará por pensar como yo, que no hai razones para pintar nuestra situacion con los caracteres de descalabro o bancarrota como la hacia aparecer el honorable Senador de Liná res, aun cuando reconozco los sentimiento patrióticos i de bien público que inspiran la actitud de Su Señoría.

que tuve el honor de hacer el 14 de julio ante la Comision Mista, dejé establecido un hecho que ahora voi a corroborar i es que, dentro del presupuesto i consideradas las leyes de suplementos i las diversas autorizacio nes para gastos hasta ese dia, el ejercicio financiero de 1913 debia dejar un superávit de dirán, son los siguientes: veintiseis millones seiscientos seis mil quinientos noventa i dos pesos. Esto fué lo que manifesté en esa fecha i que hoi puedo ratificar, porque ese cálculo se habia hecho sobre las entradas de los cinco primeros meses del año, cálculo que, rectificado despues sobre las entradas de ocho meses, ha sido confirmado, guardando perfecta armonía con las previsiones del Ministro de Hacienda. De esto resulta que el superávit calculado el 14 de julio se mantiene hoi.

Tambien se dijo que el año 1912 habia cerrado con un déficit de veinte millones de pesos; de manera que el año 1913 ha recibido del año 1912 esta herencia fatal: ha recibido un déficit de veinte millones de pesos que tie ne que pagarse. El Gobierno i el Congreo deben arbitrar los medios necesarios para que veinte millones de pesos.

Para mi raciocinio, suplico al Honorable cion: 1912, i entremos a discutir i examinar cuál nientos noventa i dos pesos diecinueve centa-

cuestion de la Hacienda Pública con un cri-deberá ser la situacion financiera a fin del

go refiriendo, se decia testualmente lo siguiente:

«Esta seria la situacion con que cerraria el límites del presupuesto vijente i de las leyes especiales dictadas hasta el 1.º del actual.

Desgraciadamente, circunstancias que escapan a toda prevision, obligarán al Gobierno a solicitar nuevos subsidios para terminar el año, i en su deseo de esponer ante la Honorable Comision toda la verdad, el Gobierno no vacila en manifestar cuáles son los suplementos que habrá que pedir en el curso del año, previniendo que, como lo dejo dicho, esos suplementos han sido motivados, entre otros, por el alza del carbon para los Ferrocarriles del Estado, por el alza en los artículos de consumo, por la alimentacion del personal En la esposicion de la Hacienda Pública del Efército, que fué aumentado por una lei especial posterior a la de presupuestos, por la necesidad de impedir la propagacion de enfermedades infecciosas i por otra serie de circunstancias ocasionales i posteriores a la fecha en que se efectuaron los cálculos.

Los suplementos, por Ministerios, que se pe-

		Billete	Oro
Interior	<b>\$</b>	$3.500,000 \ 220,000 \ 216,000 \ 1.248,000 \ 210,000$	\$ 92,000
Guerra		4.920,000 6.037,000	75,0 <b>00</b> 300,000
	\$	28.931,000	\$ 467,000
El oro con $80^{\circ}/_{\circ}$ de recargo		841,500	
Total	\$	29.772,500	

se pague. Pero yo parto de estos dos antece- Por manera, señor Presidente, que este sudentes: del superávit de veintiseis millones perávit de veintiseis millones de pesos sè haseiscientos seis mil quinientos noventa pesos bia destinado principalmente a atender las para este año i del déficit del año pasado de necesidades que el Honorable Senado me ha oido. Lagregaba todavía aquella esposi-

Senado que dejemos por un momento de ma- «Para atender a estos compromisos se conno, para considerarlo despues, el déficit de taria con el sobrante anteriormente referido veinte millones de pesos con que cerró el año de veintiseis millones seiscientos seis mil qui-

vos i con tres o cuatro millones de pesos de nique, de manera que estedato tiene que ser economías que efectuará el Gobierno en los aceptado por la Honorable Cámara i por el gastos variables del presupuesto.»

Va a ver ahora èl Honorable Senado qué

pedidas por el Gobierno.

sido despachados ya, o si el Honorable Senado me permite, han sido amortizados ya en pesos, porque el Gobierno, de acuerdo con la el curso del año, doce millones cuatrocientos Comision de Presupuestos, logró hacer ecosetenta i seis mil doscientos quince pesos en suplementos, i han sido atendidas las necesidades que se estimaba en esa suma la esposi-pesos. cion ministerial de julio, solamente con la | De manera que, de estas necesidades, que cantidad de seis millones cuatrocientos cin-el Gobierno estimaba en veintinueve millones cuenta i cuatro mil ochocientos ochenta i dos setecientos setenta i dos mil quinientos pesos pesos; o en otros términos, las necesidades para terminar el año 13, llevamos amortizaque el Gobierno estimaba que valian doce mi-|dos doce millones cuatrocientos setenta i un llones cuatrocientos setenta i seis mil doscien-mil doscientos quince pesos. tos quince pesos, en julio 14 de este año, han sido atendidas o reducidas a seis millones cuatrocientos ochenta i cuatro mil ochocientos tinueve millones setecientos setenta i dos mil ochenta i dos pesos. Esta considerable eco-quinientos pesos, para llegar al resultado nomía resultó del esfuerzo i de la cooperacion financiero del 31 de diciembre del año en patriótica i decidida que prestó la Comision curso. Permanente de Presupuestos de este Honora ble Senado.

Repito, pues, la suma que en la esposicion ministerial de julio se hacia subir a veintinueve millones setecientos setenta i dos mil quinientos pesos, está descargada en la cantidad referida de doce millones cuatrocientos setenta i seis mil doscientos quince, descargo que se hizo con solo un gasto de seis millones cuatrocientos ochenta i cuatro mil ochocientos ochenta i dos pesos.

Para que el Honorable Senado no crea que estoi discurriendo en el vacío, quiero comprobar mis afirmaciones con datos oficiales.

en un informe que elevó a la consideracion del Honorable Senado, dice lo siguiente:

puestos ha informado, durante el período de ma del señor Senador por Lináres, i que sesiones ordinarias, suplementos i autoriza-[dice: ciones por cantidades que suman doce millo- «Ademas de los proyectos de suplementos nes cuatrocientos setenta i un mil doscientos ya informados por vuestra Comision, quedan quince pesos setenta i dos centavos, pero pendientes: que, mediante un riguroso exámen, para encuadrarlas con las necesidades mas indispen-tos ascendentes a doce millones quinientos sables, logramos reducirlas a seis millones setenta i nueve mil setecientos sesenta i nuecuatrocientos ochenta i cuatro mil ochocien- ve pesos. tos ochenta i dos pesos cincuenta i siete centavos, moneda corriente.»

señor Serador de Lináres, cuya firma lleva.

Ahora bien, ¿cuál es el aumento efectivo es lo que ha ocurrido con estas cantidades que importa este gasto autorizado en el presupuesto? Significa única i esclusivamente un De estos veintinueve millones de pesos, han mayor gasto de cuatro millones trescientos noventa i nueve mil ochocientos veintidos nomías en otras partidas del presupuesto por valor de dos millones ochenta i cinco mil

Tomemos entónces esta suma inicial para ver cómo se van doscomponiendo estos vein-

¿Cuáles son las necesidades imprescindibles que tiene el Gobierno para terminar este año, a mas de los suplementos anteriores?

Son las siguientes: el Ministerio de Ferrocarriles necesitará doce millones quinientos setenta i nueve mil setecientos sesenta i nueve pesos; el Ministerio de Industria i Obras Públicas, dos millones ochocientos veinticinco mil quinientos cuarenta pesos. Estas necesidades suman quince millones cuatrocientos cinco mil trescientos diecinueve pesos.

El Ministerio de Relaciones Esteriores necesitará aproximadamente quinientos mil pe-La Comision Permanente de Presupuestos, sos. Suma todo esto quince millones novecientos cinco mil trescientos diecinueve. pesos.

Estos datos los he tomado del informe a «Vuestra Comision Permanente de Presu-|que acabo de referirme, el cual lleva la fir-

Del Ministerio de Ferrocarriles, suplemen-

Del Ministerio de Industria i Obras Públicas, por valor de dos millones ochocientos veinticinco mil quinientos cuarenta pesos.

Este informe lleva las firmas de los hono- Del Ministerio de Relaciones Esteriores, rables señores Walker Martínez, Claro i Eche-trescientos veinte mil pesos, moneda corriente, i noventa i dos mil pesos, oro de diecio- mas fuera de presupuesto; pero lo razonable cho peniques.

financiero del año en curso se necesitan su-maba el señor Senador por Lináres, sino que plementos por la suma de quince millones esos gastos en exceso lójicamente seguirán la novecientos cinco mil trescientos diecinueve misma propercion que han tenido en los mepesos i ascienden los suplementos depacha-|ses trascurridos, i en consecuencia, es lo prodos a cuatro millones trescientos noventa i bable que se gaste, a lo mas, en los dos menueve mil ochocientos sesenta i dos pesos, ses i medio que faltan para terminar el año, lo cual arroja un total de veinte millones una cuarta parte de lo gastado, o sea, solo dos trescientos quince mil ciento ochenta i un millones de pesos. pesos.

bre la base de que sea imposible al esfuerzo nos suscinta de lo que importan estos excesos patriótico de la Comision de Presupuestos re-Isobre el presupuesto, i entónces, la Cámara se ducir los suplementos de la suma de quince convencerá de que es absolutamente imposimillones novecientos mil pesos en la forma ble que estos gastos suban de la suma indique lo ha hecho con la otra partida de doce cada en los meses que quedan del año. millones cuatrocientos setenta i un mil dos cientos quince pesos, pues, es posible que pro- ta hoi un exceso de trescientos treinta i tres cediendo con el mismo criterio de economías. mil setecientos treinta pesos, que se descompoesos quince millones novecientos quince millones así: trescientos diecinueve pesos se reduzcan a diez millones. Pero me pongo en el caso estremo de que no se haga reduccion i que por suplementos despachados i por despachar se necesite la suma referida de veinte millones trescientos quince mil ciento ochenta i un pesos.

Ahora voi a otro punto: lo que se gasta en exceso fuera de la Lei de Presupuestos i dentro de la lei del 84. El señor Senador por Lináres decia que habria que gastar por lo ménos catorce millones de pesos. Voi a dar a estel respecto datos numéricos exactos.

Hasta hoi se han gastado fuera de la Lei de Presupuestos siete millones ochocientos veinsiguiente forma: se calcula que en el presu- que se descompone en la forma siguiente: puesto de gastos fijos quedarán sin invertirse en el curso del año cuatro millones de pesos i en el de gastos variables un millon doscientos setenta i dos mil doscientos dieciocho pesos, o sea un total de cinco millones dos cientos setenta i dos mil doscientos dieciocho pesos. Abonando esta suma que quedará sin inversion a lo que se ha invertido ya en exceso, resulta que, por este capítulo, solo se pro duce un saldo efectivo de mayor gasto ascen dente a dos millones cincuenta i cinco mil ochocientos treinta i un pesos. Esto es lo que realmente se ha gastado hasta hoi fuera de la Hacienda Pública.

es que en este espacio de tiempo no se dupli-De manera que para terminar el ejercicio que la cantidad gastada hasta hoi, como afir-

Para llegar a esta conclusion me permitirá Debo observar que estoi discurriendo so-lel Senado que le haga una relacion mas o mé-

En el Ministerio del Interior ha habido has-

Suplencias de intendentes i go-		
bernadoras	3 1,205	08
Jubilaciones a pensiones de po-	•	
licías	79,432	
Viáticos i pasajes	5,000	
Sueldos a empleados suplentes.	16,411	
Improvistos	$169,\!212$	
Sentencias judiciales.	5,227	40
Jubilaciones i honorarios de mé-		
dicos	$62,\!240$	65
motol	<b>*</b> 000 700	10
Total	<b>a</b> 3333.730	<b>10</b>

En el Ministerio de Justicia ha habido excetiocho mil doscientos treinta i ocho pesos, su so de ciento veintiun mil novecientos diecima que hai que cartigarla i compensarla en la siete pesos sesenta i nueve centavos, suma

Servicios judiciales	\$ 15	
dos	300	
Rancho	72	90
Empleados suplentes	31,350	<b>25</b>
Jubilaciones durante el año	31,350	
Para viáticos	6,515	16
Sentencias	45,000	
Pago de cuentas atrasadas	<b>5</b> ,730	<b>42</b>
Imprevistos	1,251	49

Hai algun motivo para decir que estas canpresupuesto i lo que influirá en el cálculo de tidades van a duplicarse en los dos meses i medio que quedan del año? Lo lójico, lo único que Ahora bien, es natural suponer que en los podrá ocurrir será que el gasto siga en la dos meses i medio que quedan hasta el 31 de misma proporcion que ha seguido hasta ahora; diciembre, se seguirá gastando todavía algo si en lo que va corrido del año se han gastado estas sumas en esos objetos, es natural que do tome nota de que, segun la declaración auen el resto del año se gastará mas o ménos torizada del señor Senador por Santiago, el una cuarta parte de lo que se ha gastado has-exceso por este capítulo, que Su Señoría, el ta ahora.

importante. Este Ministerio se ha excedido en de ochocientos mil pesos. tres millones trescientos veintisiete mil qui- No quiero fatigar al Senado continuando nientos cuarenta i cuatro pesos ochenta i dos la lectura de estos detalles. Ministerio por centavos. El señor Senador por Lináres decia Ministerio. Pero los antecedentes ya leidos, i que las gratificaciones del Ejército valian tres que dejo a la disposicion de la Cámara, creo millones ochocientos mil peses.

les del señor Ministro de Guerra.

da).—Está Su Señoría en la razon, pero se la cuarta parte de lo que han sido hasta ahoparalojizaba al decir que habria que jirar sobre ra, o sea, quedarán por gastar, por ese capítoda esa suma i que no habia sido cons dera-tulo, solo unos dos millones de pesos. da por mí, pues, gran parte de esa cantidad De manera que llegamos a la siguiente conestá ya incluida en los siete millones ochocien-clusion: tos veintiocho mil doscientos treinta i ocho Gastes por hacer hasta el 31 de diciembre, pesos en exceso, i en el resto del año no llega-|quince millones novecientos cinco mil tresrá esa suma a un millon mas. | cientos diecinueve pesos.

será de ochocientos mil pesos, solamente, aun ve mil ochecientos ochenta i dos pesos. computados los fondos que se han enviado Total: veinte millones trescientos cinco mil para pago de pensiones de Europa. doscientos un pesos.

manifiesta que el señor Senador por Lináres pesos.

der una nota del Ministerio de Guerra en que nes de pesos. se dice que el exceso será de tres millones | Suman todas estas cantidades, veinticuatro cuatrocientos mil pesos.

El señor Alessandri (Ministro de Hacien- dos pesos.

da).—¿Desde cuándo?

cha de setiembre.

El señor Alessandri (Ministro de Hacien-|ñoría con la palabra. da).—Es que Su Señoría ha sumado dos veces la cantidad en exceso, como se desprende de su discurso.

El señor Echenique.—Lo único que hel hecho fué agregar la suma de un millon cuatrocientos mil pesos a esa partida.

El señor Alessandri (Ministro de Hacien-Por la segunda hora, da).—De todas manera yo deseo que el Sena-

honorable Senador por Lináres, estima en un En el Ministerio de Guerra hai algo mas millon cuatrocientos mil pesos, será solamente

que llevarán a su ánimo el convencimiento de El señor Echenique.—Segun datos oficia- que los gastos fuera de presupuesto hasta fines del año, habida consideracion a la natureleza El señor Alessandri (Ministro de Hacien-|de ellos, en ningun caso podrán ser mas de

Ei señor Walker Martinez.—Yo he to- Aumento efectivo de gastos que importan mado en la mañana de hoi datos para relatar los suplementos despachados dentro del inforel informe de la sub-Comision de Guerra, i de me de la Comision Permanente de Presupuesahí resulta que el exceso en el resto del año tos, cuatro millones trescientos noventa i nue-

El señor Alessandri (Ministro de Hacien- Mayor gasto efectivo fuera de la Lei de Preda).—Agradezco la observacion del señor Se-|supuestos, hasta el dia de hoi, dos millones nador que corrobora lo que he dicho i que ochenta i cinco mil ochocientos treinta i un

ha sufrido errores en sus cálculos. | Gastos que habrá que hacer fuera de presu-El señor Echenique.—Tengo en mi po-puesto, hasta el 31 de diciembre, dos millo-

millones trescientos ochenta i un mil treinta i

El señor Aldunate (Presidente).—Como El señor Echenique.—La nota es de fe-|parece que el señor Ministro va a dar mayor estension a sus observaciones, quedará Su Se-

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora, RAFAEL EGAÑA.

GABRIEL D. ELZO.